

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2018 00840 00

Como quiera que la parte demandante dio cumplimiento a lo dispuesto en auto del 6 de noviembre de 2019 (inciso primero) procede el Despacho a resolver sobre el escrito que reposa a folio 57 del cuaderno principal. En tal sentido, se acepta la revocatoria del poder efectuada por el ejecutante al abogado JOSÉ IVÁN SUÁREZ ESCAMILLA.

En su lugar, se reconoce personería al abogado ALEXANDER ROMERO HERRERA, como apoderado del extremo actor, en los términos y para los efectos del poder conferido (fl. 57, C. 1).

De otro lado, téngase en cuenta para todos los efectos que el demandado Juan Pablo Porras Morales se notificó del mandamiento de pago personalmente, tal como se desprende de la documental que obra a folio 88 de esta encuadernación, quien dentro del término de ley no pagó la obligación que se reclama ni formuló excepción alguna.

Por su parte, nótese que el ejecutado Félix Antonio Porras Cucaita se notificó de la orden de apremio por aviso de acuerdo con lo previsto en el art. 292 del C. G. del P., tal como se desprende de las documentales que reposan en el expediente (fls. 100-104, C.1). En ese sentido, y como quiera que el proceso ingresó al despacho el 4 de febrero de 2020, por secretaría, contrólase el término con el que cuenta dicho ejecutado para contestar la demanda, teniendo en cuenta que el aviso le fue entregado el 31 de enero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8c4b3ece075941cd49a50a11db104bc06fa6c0b5bccce251da9666c96a2364a6

Documento generado en 29/09/2020 12:26:16 p.m.